



GOV.CO

EN



Transporte

Buscar...



Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Servicios a la ciudadanía

Participa

Ministerio ▼

Normatividad ▼

Prensa ▼



Compartir

Q Bu



Colombia firma la Declaración de Vehículos de Cero Emisiones (ZEV)

Inicio [Colombia firma la Declaración de Vehículos de Cero Emisiones \(ZEV\)](#)

Compartir en:



Buscar

Palabras...

Palabras...



La descarbonización del sector transporte es un tema de suma importancia para lograr la transición energética del país. En el marco del llamado de la Declaración de la COP26, relativa a acelerar la transición total a automóviles y furgonetas de cero emisiones, Colombia se compromete como fin la transición de vehículos de clase automóvil, campero y camioneta (con peso bruto vehicular inferior a 3500 kg) a vehículos cero emisiones.

En Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2024. Con la presencia del ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana, se realizó la firma de la Declaración de Vehículos de Cero Emisiones (ZEV), en la Cumbre 2024 del Foro Internacional de Transporte, en Leipzig (Alemania). Esto representa un apoyo importante para que Colombia continúe en el proceso de transición energética, hacia una movilidad segura sostenible y saludable.

La descarbonización del sector transporte es un tema de suma importancia para lograr la transición energética del país. En los últimos años el transporte sostenible ha sido relevante a nivel mundial, por la necesidad e interés de contribuir en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la mitigación de contaminantes atmosféricos; por lo que, uno de los aspectos más importantes para iniciar la transformación, es identificar las responsabilidades que tenemos". Expresó William Fernando Camargo Triana, ministro de Transporte.

La flota de vehículos de transporte carretero en Colombia está compuesta por más de 18,3 millones, donde el 61% son motocicletas, el 35% son vehículos livianos y 4% corresponde a pesados, siendo esta última categoría la más antigua en edad de uso.

Hable con nosotros

operación, superando en algunas categorías a las volquetas de los 30 años de edad. Por otro lado, el parque automotor, para responder a los requerimientos actuales a nivel ambiental y de consumo energético.

El Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas, se han comprometido en la meta de reducir las Contribuciones Nacionalmente Determinadas – NDC y proyectos como:

- 1. Movilidad eléctrica: incorporación de 600.000 vehículos eléctricos a 2030.
- 2. Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga: orientado a vehículos de carga pesada.
- 3. Fondo de Ascenso Tecnológico: busca apalancar las inversiones para priorizar el uso de tecnologías innovadoras en la prestación del servicio de transporte público y de carga y mejora de la eficiencia energética.
- 4. Tren de carga La Dorada – Chiriguaná – Santa Marta: fortalecimiento del transporte de carga por ferrocarril del país, los Santanderes y el Magdalena.
- 5. Transporte de carga por el río Magdalena: se busca la reducción en distancia del transporte de carga por el modo fluvial en el sector carretero, aportando a la intermodalidad.
- 6. Navegación basada en desempeño: reducción de consumos de combustible durante el transporte marítimo de crucero, en los aviones, a través de sistemas de navegación más eficientes y que reduzcan los costos.
- 7. NAMA Transporte Activo y Gestión de la Demanda – TanDem: se busca el incremento de la movilidad activa en un 5,5% a nivel nacional.
- 8. NAMA Desarrollo Orientado al Transporte – TOD: gestión urbana y de la movilidad para mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios que ofrece la ciudad, promoviendo la movilidad activa, el transporte público y reduciendo la necesidad de viajes de los ciudadanos.

“Teniendo en cuenta que la Declaración de la COP26 hace un llamado a acelerar la transición hacia cero emisiones, implementamos proyectos para este fin, aportando al mismo tiempo al cumplimiento del Acuerdo de París y en concordancia con nuestro Plan Nacional de Desarrollo”, recalcó el ministro.

El parque automotor colombiano depende mayoritariamente de combustibles fósiles (aproximadamente el 40% diésel, 10% jet-fuel, 3% gas natural). Somos el sector que más consume energía a nivel mundial, con un consumo energético frente al 26% de transporte en promedio a nivel mundial. En ese sentido, el gobierno se comprometió a reducir el 51% las emisiones de GEI del país hacia el 2030, alcanzar cero emisiones netas y la reducción de emisiones de Carbono Negro en un 40% respecto a 2014.

Durante el encuentro, el ministro además subrayó que el gobierno colombiano reconoce como la importancia de fortalecer la transferencia de conocimientos, con diferentes organismos a nivel internacional, desde las capacidades y competencias del talento humano. Por esta razón, se continuará con la identificación de oportunidades de crecimiento interinstitucional y de esta manera abordar los desafíos territoriales en temas de infraestructura, sostenibilidad, medio ambiente, regulación, operación, seguridad vial, desarrollo económico y conectividad. La movilidad intermodal y amigable es un compromiso del Gobierno colombiano.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

Necesito comunicarme con un agente

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Número de visitas a esta página 286
Fecha de publicación 22/05/2024
Última modificación 22/05/2024



- | | | | | |
|-------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|
| ● Presidencia | ● Cancillería | ● MinComercio | ● MinAmbiente | ● MinEdu |
| ● Vicepresidencia | ● MinInterior | ● MinAgricultura | ● MinTIC | ● MinVivienda |
| ● MinJusticia | ● MinHacienda | ● MinTransporte | ● MinCultura | ● MinSalud |
| ● MinDefensa | ● MinMinas | ● MinTrabajo | | |

Aplicativos Institucionales

- Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
- RNDC
- Correo Institucional
- Orfeo
- Sice TAC
- Portal Logístico de Colombia
- SINC
- SIRTPC
- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

Servicios al ciudadano

- Directorio Funcionarios MT
- Participación ciudadana
- Peticiones, quejas y reclamos
- Biblioteca
- Trámites, servicios y consultas en línea
- Datos Abiertos
- Hora Legal
- Glosario
- Estándares
- Correo Notificaciones Judiciales
- Preguntas y respuestas frecuentes



Ministerio de Transporte



Transporte



Tran

Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)

Código postal: 111321

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Teléfono de atención: (+57 601) 3240800 opc. 1

Línea gratuita: 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950



Canales oficiales de radicación: Portal web [aquí](#)

Correo

institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Horario correo electrónico: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones

judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes

de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.



MintransporteColombiaoficial



mintransporteco



MinTransporteCo



Mintransporte



@mintransporte

[Políticas de privacidad](#)

[Mapa del sitio](#)

[Términos de uso](#)

[Certificaciones de calidad](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso](#)



Powered by NEXA

